



ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, en ejecución del proceso de consolidación de Empleo Temporal, 9 de plazas de Ingeniero Superior, convocadas mediante Decreto del Delegado del Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 26 de febrero de 2008, en su sesión celebrada el pasado día veintiuno de octubre de dos mil nueve adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos :

Primero.- Hacer pública la puntuación provisional asignada en la fase de méritos a aquellos aspirantes admitidos que, aportando la preceptiva memoria prevista en las Bases que rigen la presente convocatoria, han superado la fase de oposición según la relación nominal que con expresión de la puntuación alcanzada por cada uno de los apartados valorables se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.1 de las específicas que rigen la presente convocatoria, aprobadas mediante Decreto de la Concejala del Area Delegada de Personal de 26 de enero de 2007, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio para formular cuantas alegaciones estimen procedentes.

Tercero.- Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones que, en su caso, se hayan podido formular, el Tribunal acordará la relación definitiva de aprobados conforme lo establecido en la Base 4.3 de las específicas que rigen la presente convocatoria aprobadas mediante Decreto de 26 de enero de 2007 de la Concejala del Area Delegada de Personal, determinando aquellos aspirantes que hayan obtenido las puntuaciones mas altas, una vez sumados los puntos de la fase de concurso y de la fase de oposición, hasta alcanzar, como máximo, el total de las plazas convocadas para cada una de las especialidades.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, en Madrid a veintidos de octubre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo., Miguel I. Rodríguez Rodríguez